

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 286 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

39

ESTEVEZ GARCIA, Alberto; natural de Torrelavega (Santander), de estado soltero, profesión carretero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 191, condenado por hurto, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

40

FABIAN GONZALEZ, Jerónimo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Madrid, Castilla, 4, condenado por hurto, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

41

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Tobías; natural de El Ganso (León), de estado casado, profesión carnicero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 11, condenado por amenazas, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

42

FERNANDEZ REYES, Vicente; natural de Barcelona, de estado soltero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Madrid, Gil Imón, número 2, condenado por malos tratos, comparecerá en término de quince días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

43

GOICOECHEA NEGRETE, Manuel; natural de San Sebastián, de estado

soltero, profesión corredor de comercio, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, Serrano, 7, condenado por falta contra las personas, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

44

LUQUE RAMOS, Enrique; natural de la Habana (Cuba), de estado soltero, profesión albañil, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Madrid, Artistas, 13, condenado por hurto, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

45

MORAS PALACIOS, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Juan Bautista de Toledo, 18, Prosperidad (Madrid), condenado por falta contra las personas, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

46

MUNOZ POVEDA, María; domiciliada últimamente en Madrid, Don Quijote, 26, condenada por lesiones, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

47

N., Mariano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jaén, fábrica de camas, condenada por daños, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

48

PEREZ MORO, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Marqués de Viana, 63, Tetuán (Madrid), condenado por escándalo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

49

PEREZ TEJERO, Manuel; de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta

y un años; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de La Coruña, número 15; condenado por falta contra el orden público; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

50

FIVAS BLAZQUEZ, Rosa; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veintidós años de edad; domiciliada últimamente en Madrid, Almansa, 5; condenada por desobediencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

51

SANZ SANZ, Miguel; natural de Sañdaña de Aillón (Segovia), de estado viudo, profesión carretero, de cuarenta y ocho años; domiciliado en la carretera de Extremadura, 46; condenado por escándalo con embriaguez; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

52

TORRE FIGUERAS; Santiago de la; natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, Santa Engracia, 49; condenado por amenazas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

53

A la persona o entidad que perteneciese el jabón ocupado al procesado Mariano Ruiz Herrero, el día 12 de Junio del pasado año, en la calle de Vallehermoso; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para declarar y hacerle el ofrecimiento que previene el artículo 109 de la ley en causa por hurto, instruida bajo el número 304 de 1920

54

CANO CRUZ, Juan; casado con Emilia Rodríguez Malero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Huertas, 55 y 57; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para ser instruido de los derechos que concede el artículo 109 de la ley, en causa por lesiones a su esposa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 866 de 1920.

19345

55

CONDE EVUR, Manuel; de veinte años, hijo de Francisco y Carmen, soltero, natural y vecino de Santa María de Piñeira (Taboada); comparecerá ante el Juzgado de Chantada, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de constituirse en prisión, la que se halla decretada en causa que se sigue con el número 79 de 1919, por lesiones. 19334

56

DIÁZ GARCÍA, Santos, de veinticinco años, hijo de Julián y Angela, natural de Villarejo, vecino de Tiernes de Tajuña, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en dicho Tiernes de Tajuña, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre hurto. 1

57

ESTEBAN SACRISTAN, Narciso; domiciliado últimamente en Fuentenebro; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos, el día 31 de Enero, a las once de su mañana, para asistir como testigo al juicio oral señalado en causa por disparo y lesiones, instruida por el Juzgado de Aranda de Duero, contra Albino Pecharrromán y otro. 5

58

HARO FERNANDEZ, Marcos de; natural de Ibro, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Linares, calle Puente Genil; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para notificarle y llevar a efecto la prisión acordada contra el mismo, en causa instruida por robo, número 405 del 1918. 19339

59

HOLGADO CHOZA, José, y José Monclús Abellana, vecinos de Madrid, calle de las Delicias, 13, y Camarasa, respectivamente, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerán el día 10 de Enero, a las diez horas, ante la Audiencia provincial de Lérida, para asistir al juicio oral decretado en la causa que se sigue contra ellos por estafa, aperebiéndoles que, en otro caso, les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar. 19331

60

HUERTAS MOYANO, Antonio; de treinta y cuatro años, hijo de Rafael y de Josefa, soltero, jornalero, natural y vecino de Córdoba; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, dentro del término de diez días, para notificarle la prisión decretada por la Audiencia de dicha capital, en causa que se le sigue por lesiones, aperebiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde. 18

61

LOPEZ ROZAS, Angel; vecino que dijo ser de Villarrobledo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Tarancón, dentro del término de quince días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Cuenca, Albacete y Toledo; para recibirle declaración indagatoria en el sumario que se sigue sobre estafa a la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, e ingresar en la prisión de dicho partido, por haberse decretado su prisión preventiva con fianza en el referido sumario, prevenido que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 41

62

MONTORI ARBUÉS, Pedro; de cuarenta y dos años, soltero, jornalero, natural de Santa Eulalia de Gállego, cuyo actual paradero es ignorado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, al objeto de constituirse en prisión, decretada por la Sección segunda de la Ilustrísima Audiencia de Zaragoza, en causa que se le sigue sobre amenazas. 20

63

NAVARRO BRIONES, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 111; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 849 de orden del año 1919. 35

64

NAVARRO MONTES, Antonio; vecino de Llerena, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zafra, sito en la plaza de la Libertad, para ser cido en sumario número 83 del año 1920, por estafa a la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, bajo aperebimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 47

65

REDONDO GARCÍA, José; domiciliado últimamente en Fuentenebro; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el día 31 de Enero a las once de la mañana, para asistir como testigo al juicio oral señalado en causa por disparo y lesiones, instruida por el Juzgado de Aranda de Duero, contra Balbino Pecharrromán y otro. 6

66

TAVERA RAMOS, Eusebio; natural de Valdeosa, de veintinueve años de edad, casado, de oficio pastor, y domiciliado últimamente en Valdeosa; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ledesma, para ser indagado y constituirse en prisión, por tenerlo

acordado en el sumario número 47 del año 1920, que se sigue por daños. 19340

19340

67

TORIBIO LALOUMET, Carmen, y su padre, Pedro Toribio Galán; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Juan Tornero, 16; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para ampliar sus declaraciones y ser reconocida la primera por los Médicos en causa por violación, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 19349

REQUISITORIAS

Bajo aperebimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

160

ALBERICH BONASTRE, Teresa; natural de Reus, de estado soltera, profesión camarera, de veintitrés años, hija de José y de María; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, número 32, principal, primera; procesada por hurto, causa número 85-5.983 del 1915; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Manresa, al objeto de constituirse en prisión, aperebiéndola que, de no comparecer, será declarada rebelde. 32

161

ALBO FRAGO, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta y ocho años, hijo de Domingo y de Dolores; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cabestreros, número 18, piso segundo; procesado por hurto, causa número 34 de 1916; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rives, para notificarle el auto dictado por la Sala dictando su prisión y llevar a efecto la misma, bajo aperebimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde. 32

162

AMEZAGA GUTIERREZ, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, número 58, tercer

ra escalera; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Sr. Pérez Herrero, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, que con esta fecha se ha decretado. 19350

163

ANGLES ORTEGA, Enrique; natural de Zaragoza, hijo de Enrique y de Fidela, de estado viudo, profesión cesante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Chinchilla, número 6, piso tercero; procesado por estafa, sumario número 931; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Rafael López de Pando. 27

164

ARENAS RODRIGUEZ, Joaquín; hijo de Jesús y de Concepción; natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Florablanca, número 20, segundo, tercera; procesado por hurto, sumario número 629 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 15

165

CASTAÑO HERNANDEZ, José; natural de Villaralvo, Zamora, hijo de Ramón y de Angela, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Mellado, 53, y Villaralvo, procesado por estafa, sumario 909-919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor L. de Pando. 28

166

CASTELLS CAMPS, Juan; natural de Olot, de estado soltero, profesión curtidor, de treinta y seis años, hijo de Eudaldo y Endalda, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 7

167

CERDEIRA ALONSO, Gumersindo; natural de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Antonio y Manuela, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), procesado por lesiones, número 412-920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para notificarle el auto de procesamiento y práctica de las demás diligencias inherentes a tal estado. 19356

168

FERNANDEZ MARTINEZ, José; na-

tural de Puerto de San Miguel (Bilbao), de veintiocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Germán y Ramona, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado en causa por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar. 19342

169

GARCIA, Prudencia; procesada por hurto, sumario 1.331-920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Gonzalo Rafael López de Pando. 24

170

GARCIA PELAEZ, Pedro; natural de Madrid, hijo de Balbino y de Jesusa, de estado soltero, profesión impresor, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tudescos, 37, procesado por estafa, sumario 109-919, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Pando. 23

171

GONZALEZ DE CARVAJAL SANTANA, Bonifacio; natural de La Habana, de estado casado, profesión periodista, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por injurias, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián. 19355

172

GUE, Augusto, y Alberto Pando; naturales y domiciliados últimamente en Prado Gatón (Portugal); procesados por causa seguida por robo con el número 87 de 1920; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Alcañices para notificarles el auto de procesamiento, recibirles indagatoria y constituirse en prisión. 19328

173

HUERTAS MENENDEZ, Luis; hijo de Francisco y de Josefa, y María Riesta Muñiz, hija de Rafael y de Jacinta, naturales de Madrid, y Covadonga (Oviedo), de estado solteros, profesiones jornalero y sus labores, de treinta y tres y cuarenta y tres años, señas personales: estatura alta, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, color sano; estatura baja, ojos pardos, pelo negro, nariz regular, color sano; domiciliados últimamente en Madrid, calle de la Encomienda, número 13, segundo; procesado por atentado, sumario 119 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría del Sr. Anzueta. 19353

174

HUESCAS SANZ, Victoriano; procesado por el Juzgado de la Latina, de esta Corte, por hurto, y cuyo paradero se ig-

nera; comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Rótoría-Secretaría del licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, a practicar la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de condena condicional, bajo el apercibimiento de ser excluido de los beneficios de dicha ley si no comparezca. 19327

175

JACOB SANTIN, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ninguna, de doce años, hijo de Manuel y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 34, piso 2.º; procesado por estafa en causa 777 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle los autos de procesamiento y de prisión e ingreso en la cárcel, apercibido con pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

176

JIMENEZ PEINADO, Francisco; de diez y nueve años, soltero, hijo de Domingo e Isabel, natural y vecino de La Carolina y fogonero, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, apercibido en otro caso, de ser declarado rebelde. 19 19347 y 19348

177

LOPEZ, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Almería con el fin de ser inquirido, dentro del término de diez días, como procesado en el sumario núm. 835 de 1920, que contra el mismo se sigue por estafa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 3

178

MARTI IZQUIERDO, Miguel; de estado viudo, profesión curtidor, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9

179

MARTINEZ OBANOS, Azariano; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión ajustador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del señor Cuerta, a fin de hacerle saber el auto de procesamiento y prisión provisional dictado en el expresado sumario. 43

180

MARQUILIANO SAN MARTIN, Justo; natural de Bilbao (Vizcaya), hijo de Pedro y de Petra, de estado soltero, profesión músico, de treinta y tres años de edad; procesado por estafa, nú-

pero 879; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 29

181

MENDEZ GENEROSO, que usa los nombres de Jenaro Martín, Jenaro Carralio, y Luis Generoso Méndez Cuello, natural de Santiago da Costa, partido de Hilariz; domiciliado últimamente en los Montes del Invernadero, de estatura alta, grueso, moreno, bigote negro, ojos grandes y castaños, pelo negro, con algunas canas; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jiana del Bollo, para ser indagado y constituido en prisión por consecuencia de sumario que se instruye por el indicado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 45

182

MUERTAS CRESPO, Domingo Hilario; hijo de Angel y de Trinidad, natural de Alcaudete (Jaén); de estado casado, profesión vendedor, de treinta y seis años, cuyas demás circunstancias personales son: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno y viste decentemente; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, número 2, piso segundo; procesado por robo en causa número 603 del año 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en expresada causa. 22

183

AMOS, Amaro; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mesoneros Romanos, 16; procesado por hurto en sumario 1.047 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 19343

184

RIVAS FERNANDEZ, Luis de; natural de Madrid, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintiún años, hijo de Luis y de Virginia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Bernardo, 122, garage; procesado por lesiones por atropello, sumario 678 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, al objeto de notificarle el auto de procesamiento contra él, dictado en dicha causa y exhibirle indagatoria. 19351

185

ROBINA LOBO, Luis; hijo de Miguel y de Tomasa, natural de Menagay, partido de Amurrio, provincia de Álava, de estado casado con Lucrecia Sopina, profesión comercio, de treinta y nueve años, no procesado y con instrucción; domiciliado últimamente en el pueblo de Arceniega; procesado por

hurto, sumario número 282 de 1920, contra el mismo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rufus, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, apercibido de ser declarado rebelde. 12

186

ROCA LUQUE, Josefa; procesada por estafa a la Compañía de ferrocarriles Andaluces, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a prestar declaración e ingresar en prisión, apercibida de que, si no lo hace, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 4

187

ROCA Y PALLOS, José; de estado viudo, natural de Menargens, partido de Balaguer, provincia de Lérida; de profesión ladrillero, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, carretera de Sans, número 276 o 277, tienda; procesado por escándalo público; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado instructor del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 13

188

RODRIGUEZ EXPOSITO, Antonio; hijo de Juan Antonio, ignorándose el nombre de la madre; natural de Linares, provincia de Jaén; de estado soltero, profesión esquilador, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Linares, calle Tetuán, 20; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, causa número 325 del 1918, para ser reducido a prisión. 19336

189

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Pedro; natural de Madrid, de estado soltero, profesión escribiente, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Tánger (Marruecos), procesado por robo en causa número 16 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para emplazarlo. 17

190

RODRIGUEZ LOPEZ, Adela, y Elvira Rodríguez López; de nueve y catorce años, hijas de Avelino y de María, naturales de Salamanca; y Consuelo Alvarez Fleire, de veinticinco años, hija de Angel y de María, natural de Avilés, procesadas por hurto; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ampliarles su indagatoria y constituirse en prisión; apercibidas de que, de no verificarlo en dicho término, serán declaradas rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 19341

191

RUBI PEREZ, Francisco; natural de Beria (Almería), hijo de José y de Do-

rotea, de estado soltero, profesión cesante, de veintiséis años de edad domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Abada, número 21, principal, derecha; procesado por estafa, sumario número 931; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando. 95

192

RUFAS N., Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19

193

RUIZ MATEO, Francisco; natural de vecino de Málaga, soltero, contero, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Palafox, número 10; Joaquín Torres Fernández, natural y vecino de Sevilla, soltero, camarero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Guadalupe, número 8; procesados en causa número 109 del año 1920 por tentativa de robo; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Estepa en término de ocho días para recibirles inquisitiva y ser reducidos a prisión, hasta tanto constituyan fianza por 500 pesetas cada uno; apercibiéndoles de que si no comparecen serán declarados rebeldes. 19335

194

RUIZ ROLDAN, Germán; natural de Casas Ibáñez (Albacete), de estado casado, profesión militar retirado, de sesenta y cinco años de edad, hijo de Germán y Margarita, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Universidad, 23, tercero; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha capital. 14

195

SAN MARTIN CARDOSO, Vicente Salvador; hijo de Justo y de Marta, natural de San Sebastián, de diez y nueve años de edad, soltero, aserrador mecánico; viste pantalón oscuro, a rayas, chaqueta gris clara, botas negras y usa boina; es de estatura baja, regordete, cara redonda, pelo castaño; y sus señas particulares son: ligeramentecojodel pie derecho, y tener movimientos nerviosos en los hombros y ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de asesinato, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 19333

196

FRANCO, Manuel; hijo de Encarnación, natural de Puente Sempayo, de veinte años; domiciliado últimamente en Puente Sempayo; procesado por no presentarse el 4 de Noviembre para su ingreso en el servicio; comparecerá en

término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Teniente de Navío de la Armada D. Joaquín Jáudenes Bárcena. Vigo, 14 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor Joaquín Jáudenes.

JM—6267

197

FREIRE IGLESIAS, José María; hijo de Bernardo y de Andrea, natural de Carantofía (Miño), de veinte años, y cuyas señas en 14 de Agosto de 1916, eran: cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente regular, nariz algo larga, boca pequeña, color moreno, barba no tiene, y profesión carpintero; domiciliado últimamente en Carantofía (Miño); comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume, D. Leandro de Saralegui y Amado, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en el expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina el 1 de Noviembre próximo pasado, al ser citado para ingresar en el servicio de la Armada. Puentedeume, 15 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui.

JM—6213

198

FRESNILLO VELAZQUEZ, Juan; hijo de Francisco y Catalina, natural de Castrogimeno, parroquia de ídem, Ayuntamiento de ídem, provincia de Segovia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, su estatura 1,615 metros, pelo y cejas rubios, ojos azules, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en las Tropas de Policía indígena de Melilla, prestando sus servicios en la sexta Mía; procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez, Juez instructor del Batallón Cazadores Ilerena, núm. 11, D. Matías Chavarri Artacho, residente en Tetuán (Africa), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Tetuán, 9 de Diciembre de 1920.—El Alférez, Juez instructor, Matías Chavarri. JG—6251

199

FULGUERROS LOPEZ, Agustín; hijo de Juan y de Consuelo, natural de Taboada, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Vigo, 16 de Diciembre de 1920.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Patiño. JG—6369

200

GALLARDO LUSTRE, José; hijo de José y de Josefa, natural de Bedave, Ayuntamiento de Vera, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Almería; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del

Regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, D. Eleuterio Sánchez Rubio, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Oviedo, 14 de Diciembre de 1920. El Capitán, Juez instructor, Eleuterio Sánchez Rubio. JG—6351

200 bis

GAMEZ SENORANS, Manuel, hijo de Ramón y de Rita, natural de Bayán, Ayuntamiento de Villanueva, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor D. Ramón Blanco Linares, Alférez del Regimiento de Murcia número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Vigo, 13 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Ramón Blanco. JG—6378

201

GAMERO CHOZA, Gabriel; hijo de Gabriel y de Dolores, natural de Puerto Real, de veinte años de edad, soltero, modelista; comparecerá en el plazo de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Manuel Basterreche y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por polizontaje, en el vapor "Cabañas", desde Tenerife a Cádiz.—Cádiz, 18 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Basterreche. JM—6303

202

GARCIA, Manuel; hijo de Dolores, natural de San Salvador, Ayuntamiento de Rodeiro, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12 D. Roberto Romero Molezún, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—6239

203

GARCIA, Santiago; hijo de Josefa, natural de Santa Cruz de Tenerife, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz y boca regulares, sin señas particulares, viste chaqueta gris, pantalón ídem, camisa blanca, gorra y calza zapatos en color; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por embarque clandestino en el vapor "Alfonso XII"; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Faura Cobo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de la Coruña, con la advertencia que, si no efectúa la presentación en el indi-

cado plazo, será declarado en rebeldía. Coruña, 13 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, José Faura.

JM—6323

204

GARCIA FERNANDEZ, Juan; hijo de Manuel y de María, natural de Zurbena, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Príncipe número 3 D. Eleuterio Sánchez Rubio, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 14 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Eleuterio Sánchez. JG—6352

205

GARCIA HERNANDEZ, Pablo; hijo de Leonardo y Adelaida, natural de Las Palmas (Gran Canaria), de estado soltero, de veintisiete años de edad, estatura 1,676 metros; domiciliado últimamente en Las Palmas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, don Enrique de Miguel Rodríguez, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 7 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguel. JM—5332

206

GARCIA LOPEZ, Juan; hijo de Diego y de Isabel, natural de Garrucha (Almería); domiciliado últimamente en Garrucha; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por supuesta insubordinación, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JMI—6295

207

GARCIA PEREZ, Manuel; hijo de Manuel y de Catalina, natural de Sello, Ayuntamiento de Lalín, provincia de Pontevedra, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 13 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—6372

208

GARCIA SASO, Florencio; hijo de Vicente y de Cipriana, natural de Villalcón (Palencia), de estado soltero, de veintidós años, de estatura 1,552 metros; domiciliado últimamente en Villalcón (Palencia); suieto a expe-

dfente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Angel Bengoechea Menchaca, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 10 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Angel Bengoechea.

JG—6255

209

GARCIA VAZQUEZ, Manuel; hijo de José y de María, natural de Costadabarra, Ayuntamiento de Peroja, provincia de Orense; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba saliente; domiciliado últimamente en Costadabarra, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, D. Roberto Romero Molezón, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 13 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—6361

210

GOMEZ SANCHEZ, Marcos; hijo de Manuel y de María, natural de Villargo del Valle, provincia de Avila, de estado soltero y profesión bracero, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Villargo del Valle y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Avila para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 16 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Lamuela.

JG—6363

211

GONZALEZ LOPEZ, Alberto; hijo de Juan y de Raimunda, natural de Fuebionuevo del Terrible (Córdoba), de estado soltero, profesión minero, de veintiséis años de edad, estatura 1,584 metros; domiciliado últimamente en Fuebionuevo (Córdoba); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Guadalupe Suárez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 15 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Pedro Guadalupe Suárez.

JG—6314

212

GONZALEZ LOVERA, José; hijo de Francisco y de Filomena, natural de Oleiros (Coruña), domiciliado últimamente en Santa Eugenia; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona para declarar en causa instruida por supuesta insubordinación, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Luis de Villena.

JM—6291

213

GONZALEZ RODRIGUEZ, Domingo; hijo de José y de Benita, natural de Ban, Ayuntamiento de Lovios, provincia de Orense; de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Francisco Curbera Salleiro, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía, originándose los perjuicios consiguientes.—Vigo, 14 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Francisco Curbera.

JG—6331

214

GONZALEZ SATURIO, Manuel; hijo de M. y de N., natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años de edad, estatura 1,645 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 84 (Madrid); procesado por falta de incorporación para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 12.º Regimiento de Artillería ligera D. Asterio Pérez Siller, residente en Vicálvaro, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vicálvaro, 11 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Asterio Pérez.

JG—6257

215

GRAELLS MILLAN, Manuel; hijo de Manuel y de Angela, natural de Barcelona, avecinado en dicha capital, Juzgado de primera instancia de ídem, distrito militar de la cuarta Región; nació en 9 de Noviembre de 1897, de oficio ebanista, edad cuando empezó a servir veintidós años, su estado soltero; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color saliente, frente despejada, aire marcial, producción buena; su estatura 1,765 metros, su perímetro torácico 90 centímetros, sus señas particulares ninguna; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del 13.º Regimiento de Artillería ligera D. José Fuentes Sarrío, residente en

Logroño, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Logroño, 14 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Fuentes Barrio.

JG—6329

216

GRAU NADAL, Francisco; hijo de Rafael y Pilar, natural de Pego, soltero, jornalero, recluta del reemplazo de 1919, y según noticias, reside en Cuba; comparecerá en el período de sesenta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya, núm. 11, D. Cayetano Vázquez Sastre, residente en Alcoy, en inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Alcoy, 16 de Diciembre de 1920.—El Capitán, Juez instructor, Cayetano Vázquez Sastre.

JG—6284

217

HERRERO CASTAÑO, Silvestre; hijo de Francisco y de Catalina, natural de Fuente Guinaldo, partido judicial de Ciudad Rodrigo (Salamanca), de veintitrés años de edad, avecinado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Zamora, 7 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—6270

218

IGLESIA FERNANDEZ, Angel de la; hijo de Santiago y de Melchora, natural de Ferreruela, partido judicial de Alcañices (Zamora), de veinticuatro años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, avecinado últimamente en el pueblo de su naturaleza y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 9 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JG—6272

219

IGLESIAS CASTRO, Maximino; hijo de Juan y de Teresa, natural de Chappelo, de veinte años, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por no presentarse el 4 de Noviembre para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, D. Joaquín Jáudenes Bárcena, Teniente de navío de la Armada.—Vigo, 14 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Jáudenes.

JM—6262

220

INCLAN MERINO, Gregorio; hijo de Heliodoro y Francisca, natural de Villamarial (Palencia) de veintidós años de edad, domiciliado en Prelagos (Santander) y con residencia en la demarca-

ción del Consulado de España en Nueva York (América del Norte), encareado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón número 21, de guarnición en esta plaza, D. Santiago Martínez Mainaz.—Zaragoza, 17 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Santiago Martínez.

JG—6382

221

FABREGAD ROCA, Javier; hijo de Rafael y de María Teresa, natural de Torrebianca (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Vinaroz, procesado por falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta de la Armada D. Diego González Hontoria, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de este expediente, bajo apercibimiento de que será declarado prófugo caso de no presentarse.—Valencia, 13 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Diego González. JM—6258

222

JEREZ RAMOS, Martín; hijo de Juan Manuel y María, natural de Garrucha (Almería), domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona para declarar en causa instruida por supuesta insubordinación, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1920.—Luis M. de Villena.

JM—6290

223

JIMENEZ AGUILARTE, Miguel; hijo de Francisco y de María, natural de Almería, de veintitrés años de edad, de 1,602 metros de estatura, de estado soltero, de oficio barbero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, barba poblada, con una cicatriz en la ceja derecha, soldado en la actualidad perteneciente al Batallón de Cazadores Chiclana número 17, procesado en causa por hurto de 12 sillas del Casino Militar de Larache; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de dicha plaza, Comandante de Infantería don Juan López Vicmaio, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Larache, 11 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan López. JG—6383

224

JUNSEN BORRAS, Julián; hijo de Alberto y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión lampistero, de veinticuatro años, sus señas pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por haber faltado a concentración; comparece-

rá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Valladolid, 14 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zuloaga. JG—6376

225

LAGO, Maximino; hijo de Rosa, natural de Teis, de veinte años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por no presentarse el 4 de Noviembre para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Teniente de navío de la Armada D. Joaquín Jáudenes Bárcena.—Vigo, 14 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—6265

226

LOPEZ BRINGAS, Juan; hijo de Juan y de Dolores, natural de Ceuta (Cádiz), de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión electricista, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena su estatura 1,688 metros, domiciliado últimamente en Valencia (Razafa) y procesado últimamente por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Melilla número 59, don Casiano García Herrero, que reside en el cuartel de Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Casiano García. JG—6335

227

LOPEZ LOPEZ, José; hijo de Manuel y de Cándida, natural de Espiño, parroquia de Castro de Rey de Paradela (provincia de Lugo), soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, sus señas son desconocidas; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del Destacamento del Regimiento Infantería Zamora número 8, en Orense, bajo apercibimiento que si no lo efectúa en el término de treinta días será declarado rebelde.—Orense, 2 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Angel Martínez. JG—6350

228

LOPEZ RASINES, Antonio; hijo de Pedro y de Andrea, natural de Santander, de veintisiete años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, número 331 del sorteo para el reemplazo de 1914, por el Ayuntamiento de Santander, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santia-

go López Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 10 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Santiago López Bago Bacener. JG—6234

229

LOPEZ SEIJO, Juan María; hijo de Juan y de Severina, natural de Puente deume, de veinte años de edad, y cuyas señas en 26 de Septiembre de 1910, eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño; frente, nariz y boca regular; barba no tiene, color trigüeno; domiciliado últimamente en Puente deume; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería, de Marina, Ayudante de Marina de Puente deume, D. Leandro de Saralegui y Amado, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes, en el expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina, el día 20 de Octubre último, con el fin de pasar al servicio de la Armada.—Puente deume, 14 de Diciembre de 1920.—Leandro de Saralegui. JM—6214

230

LORENTE AZNAR, Antonio; hijo de Juan y de Rosario, natural de Aguilas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Aguilas, provincia de Murcia; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Francisco Barcelá Vidal, residente en la misma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 16 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Francisco Barcelá. JG—6308

231

Los individuos que en el mes de Mayo de 1918 estaban embarcados como tripulantes en el laúd "Pepica", de esta matrícula; comparecerán en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, don José Caruana y Reig, Barón de San Petriño, con objeto de responder en causa que instruyo, bajo apercibimiento que de no hacerlo así serán declarados rebeldes.—Valencia, 16 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Barón de San Petriño. JM—6377

232

LOZANO MOLERO, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por supuesta insubordinación, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—6296

233

ALLEDO VICENTE, Joaquín; hijo de Joaquín y de Angela María, natural de Elche, Ayuntamiento de Idem (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,660 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba clara, nariz y boca regular; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Cartagena número 70, don Enrique López Gómez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 13 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor Enrique López Gómez. JG—5322

234

LLORENTE BANUETE, Francisco hijo de Bruno y de Marcelina, natural de Barcelona, de treinta y un años de edad, soltero, de profesión calderero, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por apolizonaje en el vapor "Cabañas", desde Tenerife a Cádiz.—Cádiz, 18 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—6304

235

MARIA PINAR, Juan; hijo de Bartolomé y de Josefa, natural de Vera, Ayuntamiento de Vera, provincia de Almería, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años de edad, estatura 1,680 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca buena, barba creciente, sin señal particular visible, se ignora cómo viste; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por presunto autor de cohecho; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez instructor permanente de la Comandancia general de Ceuta, D. Francisco López Domenech, residente en el Campamento general de Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 11 de Diciembre de 1920.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López. JG—6254

236

MANZANO GARCIA, Luis; hijo de Luis y de Avelina, natural de Santander, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, pelo negro, barba poca, ojos castaños, color moreno, talla 1,670 metros; domiciliado últimamente en el aviso de guerra "Giralda"; procesado por el delito de insulto a un superior; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de navío D. Pedro Nieto y Antón, embarcado en el aviso "Giralda".—A bordo, Barcelona, 9 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Pedro Nieto. JM—6298

237

MARIN VALENZUELA, José; hijo

de Fernando y de María, natural de Cieza, Ayuntamiento de Idem, provincia de Murcia, vecindado en Cieza, de estado soltero, de treinta y dos años de edad, de estatura 1,665 metros, soldado de la Comandancia de tropas de Intendencia de esta plaza; procesado por desertión simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha en que sea publicada esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor permanente de esta plaza, D. Guillermo Rodríguez de Rivera, residente en Ceuta, paseo de Colón, pabellones del Fondak, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez, Guillermo R. de Rivera. JG—6309

238

MARRERO GONZALEZ, Elías; hijo de Joaquín y de Silveria, natural de Fasnia, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias; vecindado últimamente en dicho Ayuntamiento, Juzgado de primera instancia de Granadilla, provincia de Canarias, que nació en 1.º de Septiembre de 1898, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estado soltero, de 1,622 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, del remplazo de 1919; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de las tropas de Artillería de Tenerife, residente en Santa Cruz de Tenerife, D. Enrique Pérez Izquierdo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 6 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Enrique Pérez Izquierdo. JG—6364

239

MARTIN BALBUENA, Rafael (a) "Corruco"; hijo de Manuel y de María, natural de Benalmadena (Málaga), de veintidós años de edad, soltero, marinero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Arsenal de la Carraca, Capitán de Infantería de marina D. José Roldán Anaya, para responder a los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por el delito de fugarse del penal de Cuatro Torres, y, de no efectuar su presentación, será declarado rebelde.—Carraca, 17 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, José Roldán. JM—6321

240

MARTINEZ GONZALEZ, Benjamín; hijo de Antonio y de María, natural de Sandámito, Ayuntamiento de La Peroja, provincia de Orense, de estado soltero, de profesión labrador, de veintiocho años de edad, estatura 1,633 metros, cuyas señas personales se desconocen; vecindado últimamente en Sandámito, provincia de Orense; procesado por falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 12.º Regimiento de Artillería ligera don León Alcalá Repullés, residente en Vicálvaro (Madrid), cuartel de Artillería,

bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vicálvaro, 14 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, León Alcalá. JG—6260

JG—6260

241

MARTORELL PEREZ, Vicente; hijo de Vicente y de María, natural de Alsina, provincia de Valencia, de treinta y un años, de oficio joyero, soldado de la Comandancia de Tropas de Intendencia, cuyas señas son: Estatura, 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado por desertión; comparecerá ante el Comandante de Caballería, Juez instructor permanente de esta Comandancia general, D. Guillermo Rodríguez de Rivera, en el domicilio oficial de este Juzgado, sito paseo de Colón, pabellones del Fondak, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Diciembre de 1920.—Guillermo R. de Rivera. JG—6310

242

MATEO HIDALGO, Francisco; hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de San Fernando (Cádiz); domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez de Instrucción de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por supuesta insubordinación, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—6294

243

MATIAS CALDERON, Juan; hijo de Juan y de Leonarda, natural de Retortillo, partido judicial de Ciudad Rodrigo (Salamanca), de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, barba afilada, color moreno; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35 D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 7 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—6276

244

MAYORAL ILLOZ, Toribio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Eduardo Merín Domínguez, Juez instructor del crucero "Princesa de Asturias".—Barcelona, 22 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Merín. JM—6288

245

MEDINA JIMENEZ, Francisco; hijo de Luis y Angela, natural de Belalcázar (Córdoba), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en el término de quince días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Guadalupe Suárez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 15 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Pedro Guadalupe. JG—6317

246

MENDIA ALBERDI, Dionisio; hijo de Ramón y Josefa, natural de Durango (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,670 metros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz regular, boca grande, barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Segorbe número 12, D. José García Solalinde, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 13 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, José García Solalinde. JG—6365

247

MONGE PALOMAR, Juan; hijo de Simón y de María, natural de Jocar, provincia de Guadalajara, de estado soltero, oficio limpiabotas, de veintidós años de edad, estatura 1,585 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba naciente, color moreno, señas particulares picado de viruela; domiciliado últimamente en Madrid; encartado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infante número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 10 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—6279

248

MORENO MARTINEZ, Blas; hijo de Martín y Josefa, natural de Baeza, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Linares (Jaén); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Comandante del Regimiento de Infantería Wad-Rás, número 50, D. Angel de Aguilera Gallo, Juez instructor residente en esta plaza, Cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 18 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Angel de Aguilera. JG—6343

249

MUELAS GUTIERREZ, Francisco; hijo de Pedro y de Catalina, natural de Ayas Vidriales, partido judicial de Benavente (Zamora), de veinticinco años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, barba ninguna, color bueno, avechizado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35 D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 7 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—6277

250

MUNOZ ESTEBAN, Manuel; hijo de Miguel y Dolores, natural de Navas de la Concepción (Sevilla), profesión minera, estado soltero, de veintitrés años de edad; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Guadalupe Suárez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 15 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor Pedro Guadalupe. JG—6315

251

NOGUEIRA NOGUEIRA, Cándido Jacinto; hijo de Angel y de Carmen, natural de Vigo, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Vigo; tiene expediente por no haberse presentado el 20 de Diciembre de 1919 a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Teniente de Navío de la Armada D. Joaquín Jádenes Bárcena.—Vigo, 21 de Diciembre de 1920.—Joaquín Jádenes. JM—6380

252

ORTEGA GOMEZ, Ignacio; hijo de José y Asunción, natural de Puerto Real (Cádiz), de diez y nueve años de edad, soltero, de profesión herrero; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Manuel Bastarache y Diez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por polizonaje en el vapor "Cabañas", desde Tenerife a Cádiz.—Cádiz, 18 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—6302

253

PARES LLAGOSTERA, Juan, hijo de Francisco y de Dolores, natural de Valls (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: 1,665 metros de estatura, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz deprimida, barba clara, boca regular, color pálido, frente ancha; domiciliado últimamente en Valls y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días

25

en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, con destino en el Regimiento Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Tarragona, 10 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—6252

255

PERAL GONZALEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Remedios, natural de Elche (Alicante), de estado soltero, profesión alpargatero, de veintiséis años de edad, estatura 1,600 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Cartagena, número 70 D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique López. JG—6307

256

PIERNES CRESPO, Constantino; hijo de Fausto y de Emilia, natural de La Llana, Ayuntamiento de Peloña, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,554, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78 D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 15 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—6326

257

PORTAS GARCIA, Antonio; hijo de Zenón y de Clara, natural de El Payo, partido judicial de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, color moreno, y señas particulares una cicatriz en el pómulo derecho, avechizado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35 don Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 12 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—6282

258

REGUERAS SANCHEZ CLAUDIO; hijo de Gabriel y de Eugenia, natural de Arquillos, partido judicial de Zamora, de veinticuatro años de edad; avechizado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días

días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35 D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 7 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG-6273

259

RIERA PORTAS, Jaime; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Barcelona, avencindado en idem, profesión del comercio, edad veintidós años, estado soltero, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada aire marcial, producción buena, estatura 1,645 metros, su perímetro torácico 80 centímetros, sin señas particulares; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del 13 Regimiento de Artillería ligera, D. José Fuentes Barrio, residente en Logroño, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 14 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Fuentes. JG—6327 y 6328

260

RODRIGUEZ IGLESIAS, Amador; hijo de Manuel y de Mariana, natural de Maceda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 13 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—6375

261

RODRIGUEZ VALERIANO, Humberto; hijo de José y de Francisca, natural de Barcelona, avencindado en idem, de veintitrés años de edad, profesión empleado; procesado por falta de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del 13 Regimiento de Artillería ligera D. José Fuentes Barrio, residente en Logroño, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 14 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Fuentes. JG—6330

262

RODRIGUEZ VILLAR, Santos; hijo de Esteban y de Consuelo, natural de La Casija (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bar-

celona, 15 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega JG—6239

263

ROSET ANGLLET, José; hijo de Alejandro y de Concepción, natural de Plá de Cabra (Tarragona), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,624 metros, pelo oscuro, cejas pobladas, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca grande, color sano y frente regular; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 9 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—6253

26

SABILAN PEREZ, Luis; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Higuera de Arjona (Jaén), de estado soltero, profesión del campo, de veinticuatro años, estatura 1,720 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Higuera de Arjona (Jaén); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Wad-Rás, número 50, D. Enrique Martínez Herranz, residente en esta plaza (Cuartel de María Cristina); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 20 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Enrique Martínez. JG—6345

265

SALVADOR EGEEA, Pedro; hijo de José y de María, natural de Enix (Almería), de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por polizontaje a bordo del vapor "Cabañas" desde Canarias a Cádiz.—Cádiz, 18 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache JM—6306

266

SAEZ GARCIA, Diego; hijo de Diego y de María, natural de Mojacar (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,685 metros, color, pelo y cejas morenos, nariz regular, boca pequeña, barba poblada, domiciliado en su pueblo, procesado por motivo de no haber pasado la revista anual de 1919; comparecerá en término de treinta días ante el primer Teniente de Artillería ligera, Juez instructor del primer Regimiento de Artillería ligera, D. Victoriano Jiménez, residente en el cuartel del Dock, bajo apercibimiento que de

no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 20 de Diciembre de 1920.—El primer Teniente Juez instructor, Victoriano Jiménez. JG—6341

267

SANCHEZ BELLO, Manuel; hijo de Jerónimo y de Consuelo, natural de Puerto Real (Cádiz), de veinte años de edad, soltero, de profesión herrero; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por delito de polizontaje a bordo del vapor "Cabañas" desde Tenerife a Cádiz.—Cádiz 18 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Bastarache JM—6301

268

SANZ CLEMENTE, Virgilio; hijo de Victor y Agustina, natural de Valdeandíeta, Ayuntamiento de idem, Juzgado de Brihuega, provincia de Guadalajara, estado soltero, profesión escribiente, de veintinueve años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado en Valdeandíeta; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del batallón Cazadores de Tarifa número 5, D. Julián Rodríguez Santos, residente en el campamento de T'Zenin, Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—T'Zenin, 11 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Julián Rodríguez. JG—6334

26

SEIJO CASAL, Luis; hijo de José y de María, natural de Puentedeume, de veinte años, y cuyas señas en 27 de Diciembre de 1913 eran: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo castaño, frente estrecha, nariz larga, boca regular, color bueno, barba no tiene; domiciliado últimamente en Puentedeume; comparecerá en término de sesenta días ante el Ayudante de Marina de Puentedeume, Capitán de Infantería de Marina, don Leandro de Saralegui y Amado, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en el expediente de prófugo que se le sigue por falta de presentación en esta Ayudantía de Marina el día 20 de Octubre último, a fin de pasar al servicio de la Armada.—Puentedeume, 14 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui JM—6212

270

SENDRA BALTA, Carlos; hijo de José y Carmen, natural de Pego, jornalero, recluta del reemplazo de 1919, ignorándose sus demás señas, y según noticias reside en Brugdefort (Norte América); comparecerá durante el plazo de sesenta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Vizcaya número 51, D. Cayetano Vázquez Lastre, en la inteligencia que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Alcoy, 16 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Cayetano Vázquez JM—6227

271

SENDRA QUITART, Fernando; hijo de Fernando y Carmen, natural de Pego, soltero, jornalero, recluta del remplazo de 1919, ignorándose sus demás señas, y según noticias reside en Nueva York; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería de Vizcaya número 51, D. Cayetano Vázquez Lastre, residente en Alcoy, en la inteligencia que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Alcoy, 16 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Cayetano Vázquez. JG—6286

272

SERRA CARDONA, Fidel; hijo de Filiberto y Elvira, natural de Pego, soltero, jornalero, recluta del reemplazo de 1919, ignorándose sus demás señas, y según noticias reside en Nueva York; comparecerá durante el plazo de sesenta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Vizcaya número 51, D. Cayetano Vázquez Lastre, residente en Alcoy, en la inteligencia que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Alcoy, 16 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Cayetano Vázquez. JG—6285

273

JUAN RIGO, Antonio; hijo de Gregorio y de Micaela, natural de Santany, provincia de Baleares, vecindado en Santany, de estado soltero, apodo no se le conoce, de oficio labrador, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,660 metros; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Artillería Juez instructor eventual de la Comandancia de Mallorca, D. Rafael Pons Sastre, en el cuartel de San Pedro de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo marcado será declarado rebelde.—Palma, a 10 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Rafael Pons. JG—6216

274

SUAREZ BANGO, José; hijo de Victor y de María, natural de Carreño, provincia de Oviedo, vecindado en su pueblo, parroquia de Ambas, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, su estatura 1,680 metros, al que se le sigue expediente por la falta grave de primera deserción por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, don Federico Vassallo Fernández, residente en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 22 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Federico Vassallo. JG—6349

275

TENREIRO VARELA, Rodrigo; hijo de Andrés y de Concepción, natural de Noguerosa (Puentedeume), de veinte años, y cuyas señas en 26 de Septiembre de 1919 eran: cuerpo cre-

ciendo, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, barba no tiene y color trigüeño, domiciliado últimamente en Puentedeume, comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Puentedeume, D. Leandro de Saralegui y Amado, a responder de los cargos que le resultan e imposición de responsabilidades correspondientes, en el expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en esta Ayudantía de Marina, el 20 de Octubre último, con el fin de pasar al servicio de la Armada.—Puentedeume, 15 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Leandro de Saralegui. JM—6215

776

TORRADO AREONE, Fernando; hijo de Jesús y de Agustina, natural de Marín, de veinte años, domiciliado últimamente en Marín (Pontevedra), procesado por prófugo, comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, en la Comandancia de Marina de Pontevedra, D. Matías González.—Marín, 20 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Matías González. JM—6340

276

TORRES LOPEZ, Francisco; hijo de Inocente y Manuela, natural de Marín (Pontevedra), de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Marín (Pontevedra), procesado por prófugo, comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Fragata en la Comandancia de Marina de Pontevedra, D. Matías González Andrés.—Marín, 21 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Matías González. JM—6344

278

TUDEO ALVAREZ, Constantino; hijo de José y de María, natural de Tijoira (Orense), domiciliado últimamente en Tijoira (Orense), procesado por no presentarse el 4 de Noviembre para su ingreso en el servicio, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Teniente de Navío de la Armada, D. Joaquín Jaudenes Bárcena.—Vigo, 14 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Joaquín Jaudenes. JM—6266

279

VAZQUEZ FERNANDEZ, Fermín; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Erines (Cabañas), de veinte años y cuyas señas en 4 de Febrero de 1916 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color bueno, barba no tiene y profesión labrador; domiciliado últimamente en Erines (Cabañas); comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Puentedeume, D. Leandro Saralegui y Amado, a responder de los cargos que le resultan e imposición de responsabilidades correspondientes, en el expediente de prófugo que se le sigue por su fal-

ta de presentación en esta Ayudantía de Marina, el 20 de Octubre último, con el fin de pasar al servicio de la Armada. Puentedeume, 15 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Leandro Saralegui. JM—6211

280

VEGA PEREZ, Esteban; hijo de Julián y de Dolores, natural de Entrepeñas, Ayuntamiento de Astúrianos, partido judicial de Puebla de Sanabria, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, vecindado últimamente en Entrepeñas y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, don Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 12 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—6281

281

VELAZQUEZ PERALES, Manuel; hijo de Ambrosio y Manuela, natural de Zaragoza; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por supuesta insubordinación, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena. JM—6292

282

VICENTE OMEDES, Félix; hijo de José y de Florencia, natural de Castelló, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros y sus señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Tremp provincia de Lérida; encarado como presunto desertor por faltar a incorporación a su Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el capitán de Caballería D. Luis González Barreras, Juez instructor de la Capitania general de la quinta región, con residencia en esta plaza.—Zaragoza, 20 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis González Barreras. JG—6281

283

YANES DE LA CRUZ, Emilio Casiano, hijo de José y de María, natural de La Matanza de Acentejo (Canarias), de estado casado, profesión pescador, de treinta y tres años, cuerpo alto, ojos pardos, cejas y pelo negro, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en La Victoria de Acentejo; procesado por pescar con dinamita; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Santa Cruz de Tenerife, Teniente de navío D. Aurelio Arnaga y Adán.—Santa Cruz de Tenerife, 28 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Aurelio Arnaga. JM—6248

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia de 24 del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaria del Sr. Aguilar, se ha estimado la denuncia formulada en nombre de doña Mercedes Borinaga y Oriola Cortada, con arreglo al procedimiento establecido en el libro segundo, título doce, sección segunda del Código de Comercio, por extravío de los siguientes títulos de la Deuda amortizable del Estado al 5 por 100.

Cinco de la Serie A, números 78.023, 78.029, 86.581, 86.962 y 89.841, de valor nominal cada uno de 500 pesetas.

Otro de la serie B, número 75.378, valor nominal 2.500 pesetas.

Otro, serie D, número 4.390, valor nominal 12.500 pesetas, y

Otro, serie E, número 2.600, valor nominal 25.000 pesetas.

Por dicha providencia se ha acordado publicar la referida denuncia en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, como se verifica por medio del presente, señalando el término de doce días, a contar desde la última inserción, para que pueda comparecer ante este Juzgado el tenedor o tenedores de esos títulos a usar de su derecho, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid a 28 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Licenciado Antonio Aguilar.—El Juez, Joaquín Díaz Cañabate. X—16

VILLACARRIEDO

D. Fidel Riancho y González, Secretario del Juzgado de primera instancia de Villacarriedo.

Doy fe: Que en el juicio de menor cuantía que se dirá, se dictó la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen:

En Villacarriedo, a 11 de Diciembre de 1920: Vistos por el Sr. D. Manuel Díaz Merry e Iñiguez, Juez de primera instancia de este partido los precedentes autos de juicio ordinario de menor cuantía sobre reconocimiento del derecho de propiedad de varias fincas y cancelación de la inscripción de las mismas, entre partes, como demandantes D. Leopoldo y don Florentino Cuesta Sáinz y D. Anselmo Diego Pelayo, mayores de edad, casados, propietarios y vecinos de Argomilla y San Román, Ayuntamiento de Santamaría la Mayor, representados por el Procurador D. Remigio Marona, y defendidos por el Letrado D. José Joaquín Marona y Septién, y como demandados doña Trinidad y D. Victoriano Bustillo Pila, la primera mayor de edad, casada y vecina de Santander, y el segundo en ignorado paradero, que han sido declarados rebeldes; doña Eugenia Pila Palazuelos y doña Josefa Bustillo Pila, mayores de edad, viudas la primera y casada la segunda, y vecinas de Cayón y Castañeda, respectivamente, que se personaron en tiempo y forma, allanándose a la demanda, y don José Bustillo Pila, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Castañeda, que se opuso a la demanda, defendiéndose en concepto de pobre, representado por el Procurador D. Celestino Sáinz Maza, y de-

fendido por el Letrado D. Buenaventura Rodrigo Parest.

Fallo: Que debo declarar y declaro que el contrato celebrado en 10 de Abril de 1902 entre doña Balbina de la Cuesta y D. Marcelino Bustillo, por el que aquélla vendió a éste las fincas siguientes: Rústica en el sitio del Plantillo, de 28 carros de tierra, a prado; rústica en el sitio de los Josefones, de nueve carros de tierra, a prado; rústica en el sitio del Molino, nueve carros de tierra a prado, y rústica en el sitio de Morín de tres carros de tierra a prado, todo del pueblo de Argomilla, y no es productor de efecto alguno; debiendo ordenar en su consecuencia la cancelación de las inscripciones de dichas fincas, practicadas en el Registro de la propiedad, de Villacarriedo el 18 de Enero de 1919, a favor de D. Marcelino Bustillo Cuesta. Que debo declarar y declaro subsistentes los derechos que sobre dichas fincas ostentaren con anterioridad a dicha inscripción los demandantes don Anselmo Diego Pelayo y D. Florentino y D. Leopoldo Cuesta Sáinz, respectivamente, condenando a los demandados D. José, doña Trinidad y D. Victoriano Bustillo Pila, estos dos últimos en rebeldía, a que reconozcan y respeten referidos derechos sin especial condena de costas, y notifíquese esta sentencia a los rebeldes en la forma que la ley determina.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Díaz Merry.

Y para que conste e insertar en la GACETA DE MADRID para notificación a los rebeldes, expido el presente en Villacarriedo a 17 de Diciembre de 1920.—Licenciado Fidel Riancho. JO—1

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Feliciano Miralles García por falta contra las personas y señalado con el número 1.059 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 25 de Diciembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto de los señores: Presidente, Juez Sr. D. Félix Mariscal; Adjuntos, D. Pascual G. del Rivero y D. Ricardo de Vergara; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Feliciano Miralles García, de veintiocho años, casado, pocero.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Feliciano Miralles García a la pena de cinco días de arresto menor, reprobación y pago de las costas del juicio, y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Félix Gil, Pascual G. del Rivero, Ricardo Vergara."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia, en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del entenci-

do, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 22 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Mariano Ordás.—Visto bueno, Félix Gil.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Justiniano Mangas Galán y otro, por escándalo con embriaguez y señalado con el número 1.300 de 1920, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 17 de Diciembre de 1920, el Tribunal Municipal del distrito de Chamberí, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Miguel Gay; Adjuntos, D. Ricardo de Vergara y D. Pascual G. del Rivero; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y de la otra como denunciado Justiniano Mangas Galán y Eugenio Cuerda Ramos.

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Justiniano Mangas Galán y Eugenio Cuerda Ramos a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno, reprobación y pago de las costas por iguales partes, y notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, al Justiniano Mangas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Miguel Gay, Ricardo de Vergara, Pascual G. del Rivero."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Miguel Gay y García Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal en el día de su fecha, de que doy fe.—Mariano Ordás.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid, a 18 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Mariano Ordás.—Visto bueno, Félix Gil. JO—53

JURISDICCION DE GUERRA

TUDELA

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Sixto Cáceres Simón, para exceptuarse del servicio militar como comprendido en el caso cuarto del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 160 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero, de Manuel Cáceres Blanco, casado con Trinidad y padre del mencionado soldado, natural de la parroquia de Mohedas (Cáceres), de cuyo punto se ausentó hace más de diez años, con dirección al extranjero, según declaración de los testigos.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (Colección Ley).

gislativa número 219) por si alguno tiene noticia del citado Manuel Cáceres Blanco y de su actual residencia, se sirca participarlo a este Juzgado con la mayor exactitud posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Tudela, 15 de Diciembre de 1920.—
El teniente Juez instructor, Felipe de Páramo. JM—6245

JURISDICCION DE MARINA

CADIZ

D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, Capitán de Corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo a los individuos llamados Constantino Galifane, Agustín Lourido Santos y Antonio Pordevila Bazarra, desertores del vapor "Emilia S. de Pérez", en el puerto de Nueva York, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz, Coruña y Pontevedra, comparezcan en este Juzgado o en su defecto, manifiesten el punto de su residencia actual, para notificarles que la Superioridad del departamento les ha otorgado los beneficios del Real decreto de indulto de 12 de Septiembre de 1919, indultándolos de la pena que pudiera corresponderles y hacerles entrega de sus documentos personales.

Cádiz, 18 de Diciembre de 1920.—
El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—6200

CAMARIÑAS

D. Eovaldo Iglesias y Somoza, Comandante de Infantería de Marina y Comandante del trozo de Camariñas.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Julio Castelo Moreira, de veinte años de edad, natural de Merejo (Mugía), hijo de Manuel y de Manuela, folio 5 de 1920 ds. del trozo de Camariñas, para que en el plazo de noventa días se presente en esta Comandancia de trozo a responder a los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de la responsabilidad correspondiente me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de Reclutamiento y reemplazo de marinería de la Armada.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Camariñas, 22 de Diciembre de 1920.—
El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—6213

D. Eovaldo Iglesias y Somoza, Comandante de Infantería de Marina y Comandante del trozo de Camariñas.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Manuel María y Barral, hijo de Angel y Rita, natural de Camariñas, de veinte años de edad, para que

en el plazo de noventa días se presente en esta Comandancia de Trozo, a responder a los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de la responsabilidad correspondiente me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de Marina de la Armada.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Camariñas, 22 de Diciembre de 1920.—
El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—6312

D. Eovaldo Iglesias y Somoza, Comandante de Infantería de Marina y Comandante del trozo de Camariñas.

Por el presente edicto se cita, llama a Ruperto Avelino Malvar, de veinte años de edad, natural de Mugía, hijo de Dolores, folio 14 1920 ds., del trozo de Camariñas, para que en el plazo de noventa días se presente en esta Comandancia de trozo, a responder a los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de la responsabilidad correspondiente, me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de Reclutamiento y reemplazo de Marinería de la Armada.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.

Camariñas, 22 de Diciembre de 1920.—
El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—6311

LA CORUÑA

D. José M. Rodríguez, Capitán de Infantería de marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de marina de La Coruña.

Por el presente hago saber: Que la lancha motora "Elena", navegando a la altura del cabo Langosteiros el día 8 del actual, encontraron su patrón y tripulantes un bocoy conteniendo vino blanco, sin marca alguna.

Las personas que se crean dueñas de dicho bocoy se presentarán en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con los documentos necesarios que acrediten sus derechos, pues, en otro caso, y si no se presentare reclamación alguna, al finalizar dicho plazo será entregado a sus halladores.

La Coruña, 21 de Diciembre de 1920.—
El Capitán Juez instructor, José M. Rodríguez. JM—6319

MAHÓN

D. Ricardo Vera Tornell, Alférez de fragata de la E. R. A. del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina de la Comandancia de Marina de Mahón y Juez instructor de la misma.

Por la presente llamo y emplazo a las personas que en la madrugada del día

30 de Noviembre último tripulaban el bote de tráfico de esta inscripción marítima nombrado "Mirsmar", para que en el término de treinta días, a contar de esta fecha, comparezcan en este Juzgado; de no verificarlo en dicho plazo incurrirán en la pena que la ley señala para estos casos.

Mahón, 21 de Diciembre de 1920.—
Juez instructor, Ricardo Vera. JM—6337

MALAGA

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la causa número 527 de 1917, reconstituida, contra Juan Ajeito Gude, Ramón Serrano Sáez, José Jiménez Muñoz, Francisco Sáez Varo y Henry Miguel Wink y Mosés Seruya, dueño, patrón y tripulantes del farucho a motor "Ahivá", aprehendido con tabaco en aguas de Sualzos, y del que es Secretario el segundo Celador de puerto Pedro Santarem Fabeiro.

Por el presente se cita, llama y emplaza a dichos individuos y a sus aprehensores, por hallarse todos en ignorado paradero, a fin de que en término de treinta días, contados desde la publicación en los periódicos locales que hagan gratuitamente, Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado ante el instructor, en la inteligencia de que, de no verificar dicha presentación, les parará los perjuicios a que haya lugar.

Málaga, 20 de Diciembre de 1920.—
El Secretario, Pedro Santarem.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara. JM—6346

D. Enrique de la Cámara y Díaz, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de la causa número 493 de 1920, instruida por hurto de varias prendas de ropa, que se supone sustraídas de los vapores "Cabo Carvaeiro", "Montserrat" y "Sorni", sin que se tenga acusación de estos dos últimos buques, y de la que es Secretario el segundo Celador de Puerto D. Pedro Santarem Fabeiro.

Por el presente se cita, llama y emplaza a las personas que sean dueñas de un abrigo, una pelliza, un paraguas, un guardapolvos y un portamonedas, a fin de que en término de treinta días, contados desde su publicación en los periódicos locales que lo hagan gratuitamente, Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se presenten, por sí o apoderadamente, a legitimar su derecho de propiedad en este Juzgado ante el instructor, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación, les parará los perjuicios a que haya lugar.

Málaga, 17 de Diciembre de 1920.—
El Secretario, Pedro Santarem.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara. JM—6348

PORTUGALETE

D. Luis de Garay y Galiana, Capitán de Corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao y Juez instructor de un expediente.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al inscripto de marina, folio 94 de 1920, José Santin Méndez, de veinte años de edad, natural y vecino de Bilbao, hijo de Gregorio y Ce

noveva, para que en el término de noventa días se presente en la cuarta Sección de la ría de Bilbao, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me haño instruyendo contra el mismo en cumplimiento a lo dispuesto a los artículos 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915, y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en la citada Comandancia.

Portugafete, 21 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Enrique Ruiz.—El Juez instructor, Luis de Garay.

JM—6353

ROSAS

D. Evaristo Santalla Vidal, Alférez de Fragata de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Juez de causas del distrito de Rosas.

Hago saber: Que el día 25 de Noviembre último en las proximidades de los Zoncous, Pelosa y Canadell, fueron hallados por varios pescadores de esta villa, 34 bocoyes vacíos, flotando sobre el mar, de los cuales uno sin fondo ni marca ni señal alguna y los demás con las marcas siguientes:

32 bocoyes, Rorado-España, G. A.—L. R.—Amorós.—Números: 2.959, 2.974, 2.846, 3.146, 2.918, 2.927, 2.936, 2.933, 2.935, 2.971, 2.794, 3.765, 2.921, 2.945, 2.905, 3.112, 2.990, 2.948, 2.939, 2.949, 3.076, 2.915, 2.910, 2.907, 2.926, 2.932, 2.920, 2.924, 2.928, 2.932, 2.943.

Un bocoy: Fulton Lucatión E. P.—Bon & C.—Maselle (a fuego)—V. B.—P. H.—B. B., número 6, pintado de blanco.

Dos tablas de madera, de 5 y 4 metros de longitud, por 23 centímetros y 7 centímetros de grueso, sin marca ni señal alguna.

Lo que se hace público con arreglo a lo dispuesto en los artículos 205 y siguientes de la Instrucción de 4 de Junio de 1873, para que los que se consideren con derecho sobre los efectos hallados, se presenten en este Juzgado de Marina de Rosas, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a exponer lo que tengan por conveniente.

Rosas, 13 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Evaristo Santalla.

JM—6217

SAN FERNANDO

D. Doroteo Beltrán Carrillo, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa número 468 del año actual, que se instruye contra el soldado del Regimiento Expedicionario del Cuerpo, Francisco Carballo Marín, por el delito de desertión.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco Carballo Marín, hijo de Antonio y de Beatriz, natural de Tarifa, provincia de Cádiz, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, siendo sus señas: pelo ru-

bio, cejas al peto, ojos azules, nariz regular, boca grande, su frente chica, estatura 1,679 metros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en el Cuartel de San Carlos, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en la mencionada causa.

A la vez, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.—San Fernando, 14 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Doroteo Beltrán.

JM—6250

SEVILLA

D. Antonio Noval de Celis, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito al individuo José Pérez García, hijo de padres desconocidos, natural de Madrid, calle de Tudescos, número 6, para que en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, al objeto de prestar declaración en procedimiento que instruyo por desertión de buque mercante.

De no concurrir, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 16 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—6232

Don Antonio Noval de Celis, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito al individuo Joaquín Terán Quintana, hijo de José y de Constantina, natural de Santander y vecino de Cádiz, para que en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de este edicto se presente en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, al objeto de prestar declaración en procedimiento que instruyo por desertión en buque mercante.

De no concurrir en el término señalado le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 16 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—6218

Don Antonio Noval de Celis, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito al individuo Valentín Delgado, hijo desconocido, natural y vecino de Santander, para que en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado, sito en la Torre del Oro, al objeto de prestar declaración en procedimiento que instruyo por desertión en buque mercante.

De no concurrir en el término señalado le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 14 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—6219

Don Antonio Noval de Celis, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito al individuo Javier Boá Sobrino, hijo de Francisco y Fulgencia, natural de Ruiloba (Santander), para que en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, al objeto de prestar declaración en procedimiento que instruyo por desertión en buque mercante.

De no concurrir en el término señalado le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 16 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—6220

Don Antonio Noval de Celis, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito al individuo Indalecio Corral Santiago, hijo de Marcos y Joaquina, natural de Santander para que en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, al objeto de prestar declaración en procedimiento que instruyo por desertión en buque mercante.

De no concurrir en el término señalado le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 16 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—6221

Don Antonio Noval de Celis, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito al individuo Fernando López Vega, hijo de Fernando y Emilia, natural y vecino de Santander, para que en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, al objeto de prestar declaración en procedimiento que instruyo por desertión en buque mercante.

De no concurrir en el término señalado le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 16 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—6222

Don Antonio Noval de Celis, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito al individuo José B.º Otero y Otero, hijo de Manuel y de Manuela, natural y vecino de Leineira (Pontevedra), para que en el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, al objeto de prestar declaración en procedimiento que instruyo por desertión en buque mercante.

De no concurrir en el término señalado le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

do le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 16 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—6223

D. Antonio Noval de Celis, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito al individuo Remigio Ruiz Garay hijo de Feliciano y de Paula, natural de Zalla (Vizcaya); domiciliado en Rúa Bomayé dos Burdeo, para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, al objeto de prestar declaración en procedimiento que instruyo por deserción en buque mercante.

De no concurrir en el término señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 16 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—6224

D. Antonio Noval de Celis, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente, cito al individuo Victoriano Mayoral, hijo de Victoriano, natural y vecino de Santander, para que en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, al objeto de prestar declaración en causa que instruyo por deserción de buques mercantes.

De no concurrir en el término señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 16 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—6225

D. Antonio Noval de Celis, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito al individuo José Manuel Rey Romero, hijo de José y de Juana, natural de Meliá, Ayuntamiento de Mugaros, vecino del mismo, provincia de Coruña, para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, al objeto de prestar declaración en expediente que instruyo por deserción en buque mercante.

De no concurrir en el término señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 16 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—6226

D. Antonio Noval de Celis, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito al individuo Santiago Noguerol, hijo de María, natural de Castro, vecino de Ferrol, para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este

edicto, se presente en este Juzgado de Marina, al objeto de prestar declaración en procedimiento que instruyo por deserción de buque mercante.

De no concurrir en el término señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 16 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—6227

D. Antonio Noval de Celis, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito al individuo Fernando Romal de Mosquera, hijo de José y Antonia, natural de El Ferrol, provincia de Coruña, vecino del mismo, para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, al objeto de prestar declaración en procedimiento que instruyo por deserción en buque mercante.

De no concurrir en el término señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 16 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—6228

D. Antonio Noval de Celis, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito al individuo Pedro Salido Bouza, hijo de Miguel y Concepción, natural de Mugaros, vecino del mismo, para que en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro, al objeto de prestar declaración en procedimiento que instruyo por deserción en buque mercante.

De no concurrir en el término señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 16 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—6229

D. Antonio Noval de Celis, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito al individuo Cipriano Cortizar Irime, hijo de Francisco y Concepción, natural de El Ferrol, vecino del mismo, para que en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado de Marina, al objeto de prestar declaración en procedimiento que instruyo por deserción en buque mercante.

De no concurrir en el término señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 16 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—6230

D. Antonio Noval de Celis, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de

Por el presente cito al individuo Juan Cruzado Garrido, hijo de Diego y Catalina, natural y vecino de Huelva, para que en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado de Marina, al objeto de prestar declaración en procedimiento que instruyo por deserción de buque mercante.

De no concurrir en el término señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 16 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—6231

D. Antonio Noval de Celis, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito al individuo Mariano Aguiló Canido, hijo de Luciano y Marcela, natural de Huesca, vecino de la misma, para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este edicto, se presente en este Juzgado de Marina, al objeto de prestar declaración en procedimiento que instruyo por deserción en buque mercante.

De no concurrir en el término señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sevilla, 16 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—6232

TENERIFE

D. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de la provincia de Tenerife.

Por el presente se cita, llama y emplaza al súbdito francés Mancasola, cocinero que fué del vapor francés "Amiral Jaureguiberry", para que se presente en este Juzgado de Marina en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, con objeto de prestar declaración en causa que me hallo instruyendo contra dicho individuo.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y a los Agentes procedan a la busca, captura y presentación en este Juzgado del referido individuo, caso de ser habido.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Angel García Ríos.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—6233

J. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de un mes, a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, a los padres, hermanos o parientes del prófugo de este trozo Jacinto Felipe Ameller y Díaz, hijo de Félix y de Emilia, con objeto de prestar declaración en el expediente de prófugo que contra dicho individuo me hallo instruyendo por la falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre del año pasado, fecha en que debía hacer su presentación para recogerle su cédula de inscripción para su unión al expediente de su razón y hacerle entrega de su cartilla naval.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de Diciembre. — El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—6240

D. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de Navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de un mes, a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, a los padres, hermanos o parientes del prófugo de este trozo Bernardo Alvarez Acosta, hijo de Francisco y de Bernarda, con objeto de prestar declaración en el expediente de prófugo que contra dicho individuo me hallo instruyendo por la falta de presentación en esta Comandancia de Marina el día 20 de Diciembre del año pasado, fecha en que debía hacer su presentación para hacerle entrega de la cartilla naval y recogerle su cédula de inscripción marítima para su unión al expediente de su razón.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de Diciembre. — El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—6241

D. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor de la misma.

Por el presente se cita, llama y emplaza por un mes, a los padres, hermanos o parientes del prófugo de este trozo, Antonio Luquer y Santiago, hijo de Francisco y Consuelo, con objeto de prestar declaración en el expediente de prófugo que contra dicho individuo me hallo instruyendo por la falta de presentación en esta Comandancia de Marina, el día 20 de Diciembre del año último, fecha en que debió hacer su presentación para recoger su cartilla naval y entregar la cédula de inscripción marítima para su unión al expediente de razón.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Francisco Pareja.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—6242

D. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de esta Comandancia de Marina y Juez instructor de la misma.

Por el presente cito, llamo y emplazo por el término de un mes, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, a los padres, hermanos o parientes del prófugo de este trozo, Emilio Hernández Morera, hijo de Domingo y Casimira, con objeto de prestar declaración en el expedien-

te de prófugo que contra dicho individuo me hallo instruyendo por la falta de presentación en esta Comandancia de Marina, el día 20 de Diciembre del año último, fecha en que debió hacer su presentación para recoger su cartilla y hacer entrega de la cédula de inscripción marítima para su unión al expediente de su razón.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Francisco Pareja.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—6243

D. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza por el término de un mes, a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, a los padres, hermanos o parientes del prófugo de este trozo, Domingo Carballo Borges, hijo de Andrés y de Josefa, con objeto de prestar declaración en el expediente del prófugo que contra dicho individuo me hallo instruyendo por la falta de presentación en esta Comandancia de Marina, el día 20 de Diciembre del año pasado, fecha en que debía hacer su presentación para recoger su cartilla naval y hacer entrega de la cédula de inscripción marítima para su unión al expediente de su razón.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Francisco Pareja.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—6244

D. Aurelio Arriaga y Adán, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza por el término de un mes, a partir desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, a los padres, hermanos o parientes del prófugo de este trozo, Victor Reyes y Guardia, hijo de Victor y Serafina, con objeto de prestar declaración en el expediente del prófugo que contra dicho individuo me hallo instruyendo por la falta de presentación en esta Comandancia de Marina, el día 20 de Diciembre del año pasado, fecha en que debía hacer su presentación para recoger su cartilla naval y hacer entrega de la cédula de inscripción marítima, para su unión al expediente de su razón.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Francisco Pareja.—El Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—6244

VIGO

D. Joaquín Jádenes Bárcena, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor del expediente de hallazgo de seis bocoyes de vino en la mar, por el vapor de pesca "Angelinos", de la matrícula de Vigo.

Hago saber: Que navegando dicho buque el día 6 de Noviembre último, a la altura de Leiroes (Portugal), encontró en la mar seis bocoyes de vino corriente, tres de ellos de vino blanco, uno con las marcas J. C., otro con las marcas de France XII, y otro sin marcas, estos tres son de vino blanco y los otros tres son de vino tinto, uno tiene en el precinto marca registrada Lisboa, otro con las marcas de Huelva, y otro sin marcas, estos tres bocoyes son de vino tinto.

Las personas que se crean dueñas de los referidos bocoyes, se presentarán en este Juzgado en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de Fortevadera* y GACETA DE MADRID, con los documentos que acrediten su derecho, pues, en otro caso, y si no se presenta reclamación alguna al finalizar dicho plazo, se le entregará a los halladores previo los trámites legales.

Vigo, 10 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Joaquín Jádenes. JM—6259

VILLANUEVA Y GELTRU

D. Juan Fernández y Antón, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Villanueva y Geltrú, Juez instructor del mismo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Juan Juliach Fábregas; señas particulares: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas castañas, pelo castaño, frente regular, nariz regular, boca regular, color moreno, barba saliendo, para que se presente en esta Ayudantía de Marina a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugos e imposición de las responsabilidades correspondientes, me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1916.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Ayudantía de Marina.

Villanueva y Geltrú, 22 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Antonio Solano.—El Juez instructor, Juan Fernández y Antón. JM—6371